



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 099-2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **30 NOV. 2016**

VISTO:

La Sesión No 072-2016-MPH/CRAET, de fecha 30 de Noviembre del 2016, sobre la Aprobación de la Segunda Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico, del Componente del Componente de Monitoreo y Seguimiento, Liquidación y Cierre, del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, con Informe N° 109-2016-MPH/32-AMC de fecha 29 de noviembre del 2016, Informe N° 324-2016-MPH/32.33 de fecha 28 de noviembre del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de Junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por habilitación presupuestaria de los Proyectos, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 04 de Marzo del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 220920) **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 093-2015-MPH/CRAET de fecha 01 de octubre del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz





, por el monto de S/. 4'860,090.00 (Cuatro millones ochocientos sesenta mil noventa con 00/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 072-2016-MPH/CRAET) de fecha 30 de noviembre del 2016, se **APRUEBA** la Segunda Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico, del Componente del Componente de Monitoreo y Seguimiento, Liquidación y Cierre del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N° 109-2016-MPH/32.AMC, de fecha 30 de noviembre del 2016,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR la Segunda Modificación Cuadro Presupuesto Analítico, del Componente del Componente de Monitoreo y Seguimiento, Liquidación y Cierre del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de S/. 90,748.00 (Noventa mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	2.195642	“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Dist. De Ayac. Prov. Hga..”
ACCION DE INVERSION	:	6000040	Mejoramiento de la Seguridad
FUNCIÓN	:	05	Orden Publico y Seguridad
DIVISION FUNCIONAL	:	014	Orden Interno
GRUPO FUNCIONAL	:	0031	Seguridad Vecinal y Comunal
SEC. FUNC.	:	122	
FTE. FTO.	:		Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones -FONIPREL

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto, (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR(e)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BÓNILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR